

# Mirada desde FONASA:

## ¿Qué innovaciones y desafíos en prestaciones nos trajo la pandemia?

“INTEGRACIÓN PÚBLICO/PRIVADO PARA LOS DESAFIOS SANITARIOS EN EL SIGLO XXI ”

Ciclo de Seminarios virtuales organizado por la Superintendencia de Salud y la  
Sociedad Chilena de Calidad asistencial

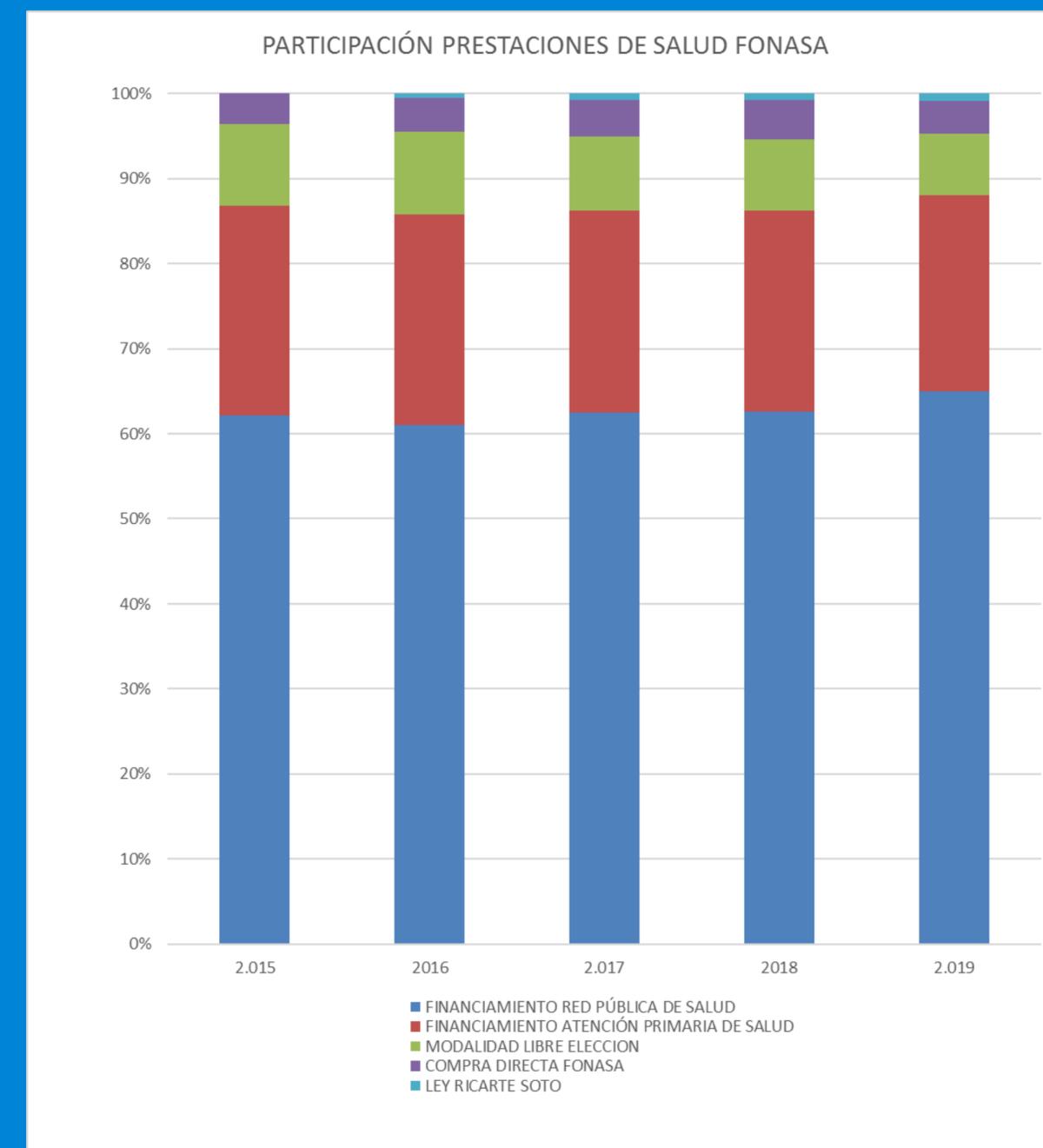
23-09-2020

Marcelo Mosso Gómez  
Director Nacional

# Complementariedad Pública - Privada ¿una novedad?

# Complementariedad

- CONVENIOS DE DIÁLISIS
- CAMPAÑA DE INVIERNO
- SEGUNDO PRESTADOR GES
- LEY DE URGENCIA
- ELEAM
- DFL 36
- MLE





**Pero nunca se había  
hecho a esta escala**

Tras la declaración de Alerta Sanitaria (05/02/2020), Fonasa generó una serie de normativas y medidas tendientes a facilitar el mejor cumplimiento de los objetivos sanitarios y la gestión hospitalaria dispuesta por el Ministerio de Salud durante la pandemia.

# ROL DE FONASA EN PANDEMIA



1

Acceso y  
Cobertura a  
beneficiarios

2

Facilidad  
para  
atención y  
continuidad  
de  
tratamientos

3

Establecimiento  
de convenios y  
sus reglas

4

Red Fonasa  
de atención  
presencial y  
digital

5

Gestión de  
Recursos  
Financieros y  
financiamiento  
de hospitales  
públicos

# ALGUNAS ACCIONES EN PANDEMIA



(\*) Fechas de publicación en el Diario Oficial

# RED INTEGRADA DURANTE COVID-19

- Se establece Red Integrada de COVID-19

## DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.614

Miércoles 25 de Marzo de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1745010

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

**MODIFICA DECRETO N° 4, DE 2020, DEL MINISTERIO DE SALUD, QUE DECRETA ALERTA SANITARIA POR EL PERÍODO QUE SE SEÑALA Y OTORGA FACULTADES EXTRAORDINARIAS QUE INDICA POR EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL (ESPII) POR BROTE DEL NUEVO CORONAVIRUS (2019-NCOV)**

Núm. 10.- Santiago, 24 de marzo de 2020.

1.- Agrégase los siguientes numerales al artículo 2°:

10. Disponer el precio máximo a pagar por parte de la población general de determinados productos farmacéuticos, dispositivos médicos, elementos e insumos sanitarios, así como de prestaciones de salud y servicios sanitarios, como asimismo, todos los bienes y servicios necesarios para atender las necesidades sanitarias.

11. Limitar el número máximo de los bienes y servicios señalados que podrán ser vendidos y entregados a cada persona por los establecimientos de venta o prestación de servicios.

2.- Agrégase los siguientes numerales al artículo 2° bis:

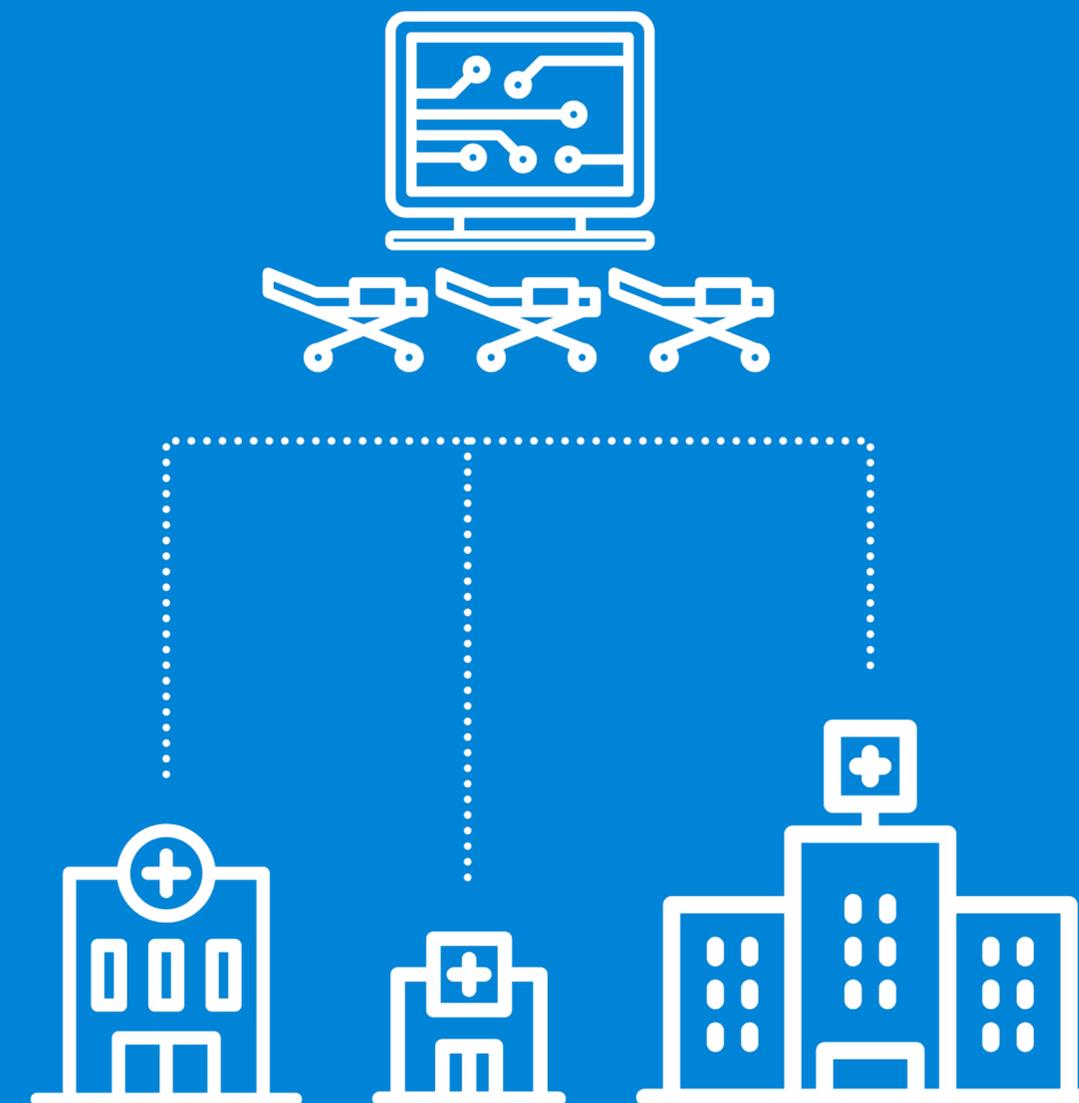
10. Coordinar la red asistencial del país, de prestadores públicos y privados. Para lo anterior, podrá solicitar de los establecimientos públicos y de los establecimientos privados, la facilitación, a los precios previamente convenidos, del otorgamiento de prestaciones asistenciales que no puedan postergarse sin grave perjuicio.

11. Autorizar que en la red pública y privada, aquellos tratamientos de uso periódico para enfermedades crónicas, que son prescritos con dosis para periodos quincenales o mensuales, puedan prescribirse con la dosis necesaria para hasta tres meses, siempre que las condiciones de dispensación, conservación o suministro del medicamento lo permitan.

# UN SOLO HOSPITAL: RED INTEGRADA DE SALUD

- La administración de las necesidades sanitarias producto de la pandemia **son lideradas desde el Ministerio de Salud**, siendo una de las primeras medidas, la creación de la **Red Integrada de Salud**.
- Esta **Red se conforma por todas las camas hospitalarias, públicas y privadas**, que son coordinadas desde la **Unidad Centralizada de Gestión de Camas (UGCC)** <sup>(1)</sup>
- Esto implica que, bajo una sola dirección, **todos los habitantes que requieren atención por COVID-19 pueden acceder a una Red de hospitales y clínicas**, en la medida de su prioridad sanitaria.

(1) UGCC, entidad encargada de la derivación y traslado de los pacientes que necesitan ser hospitalizados por COVID-19.



## UNA HISTORIA DE LA RED PUBLICO-PRIVADA

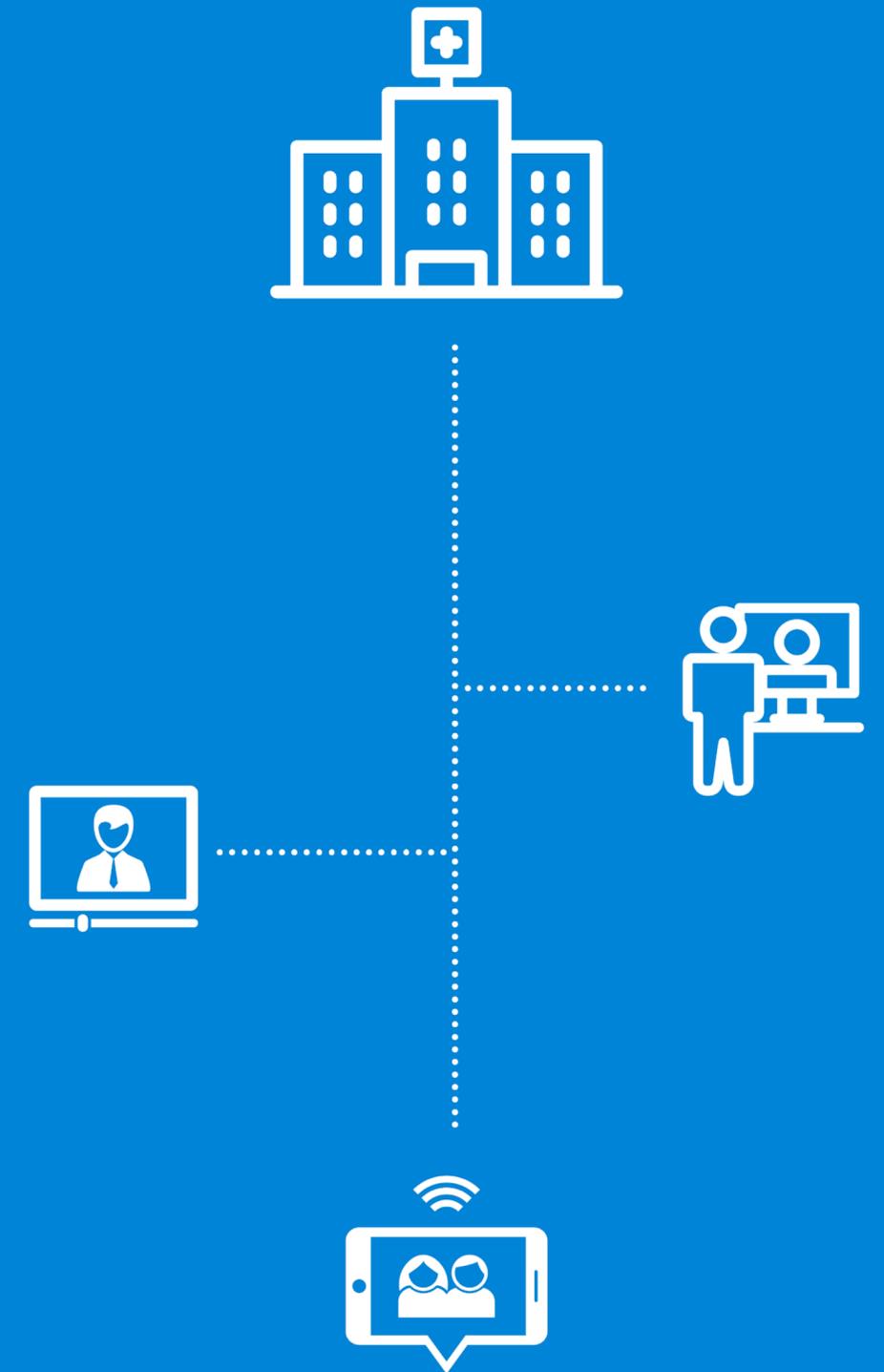
- 6/07 Paciente de 26 años, ingresa al SU del Hospital El Pino. Hospitalización por Covid 19, requiere ventilación mecánica.
- 18/07, es derivado por la UGCC a establecimiento privado, se debe conectar a ECMO por falla respiratoria catastrófica.
- Sept, Daño pulmonar irreversible → prioridad nacional trasplante de pulmón.
- 15/09, se realiza trasplante pulmonar con técnica “ex-vivo”



## 49 ATENCIONES REMOTAS:

Para asegurar la continuidad de las atenciones

- Fonasa introdujo un cambio importante en su normativa que ha permitido la atención remota para 49 prestaciones médicas en Modalidad Libre Elección, dando acceso a primeras consultas y asegurando la continuidad de tratamientos médicos.
- Algunas de éstas: Medicina General, 31 Especialidades Médicas, Psicología, Fonoaudiología, Nutrición, Kinesiología y Terapia Ocupacional.





CENTRO DE SALUD FAMILIAR  
MAIPÚ  
DR. ANA URZÚA

# Desafíos

# PANDEMIA INVISIBLE



- Todas las prestaciones y atenciones que no se pudieron entregar durante la pandemia del COVID:
  - Garantías GES retrasadas
  - Casos GES no creados
  - Mayor tiempo en las listas de espera
  - Programas que estuvieron en pausa
  
- Prioridades que teníamos antes se modificaron al ver que teníamos esta urgencia del COVID
  
- Entender de qué vamos a hacer capaces de solucionar, en cuanto tiempo y qué vamos a priorizar es esencial.
  
- Comunicar que esto es un trabajo de largo aliento y que tendremos que priorizar sanitariamente todo lo que tenemos pendiente

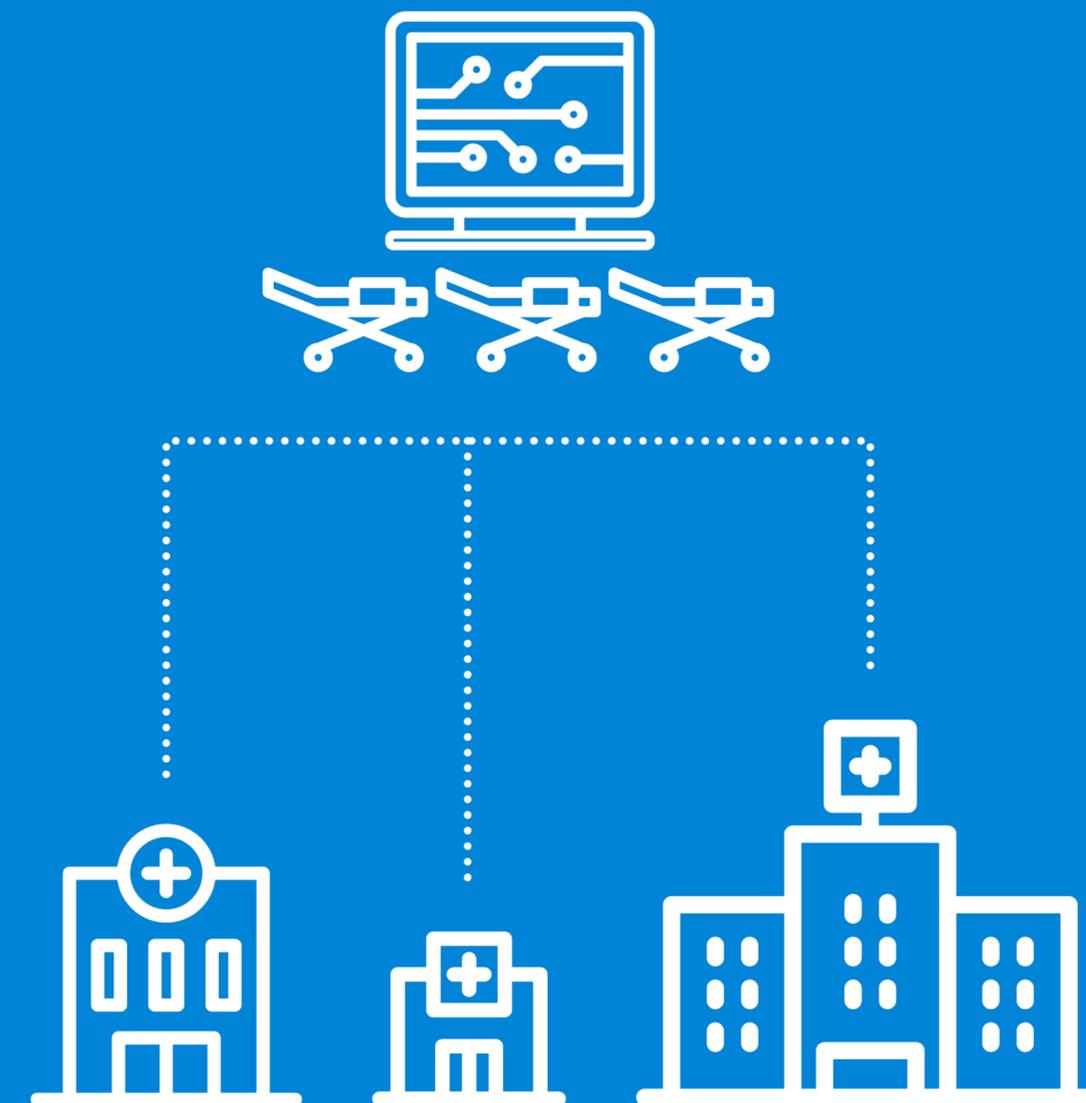
# EFICIENCIA

- Con recursos limitados vamos a tener que hacer más cosas, por lo tanto vamos a tener que ser mas eficientes.
- Debemos incorporar con mas fuerza el financiamiento por ACTIVIDAD, exigir mayor actividad dentro del horario institucional y pedir más eficiencia en los pabellones.



# MANTENER COORDINACIÓN

- Mejorar y mantener la buena coordinación que hemos logrado y mejorar en aquellos puntos que están más débiles.
- Mantener una red integrada con los privados pero bajo las normas previas a la pandemia, donde habían licitaciones en donde los actores se iban uniendo
- Mejorar la coordinación con la Atención Primaria.



# SOLUCIÓN DIGITAL 2.0

- Telemedicina
- Hospital Digital
- Receta Médica Electrónica
- Licencia Médica Electrónica
- Medios de Pago Digitales
- Canales de Atención Digitales



# NECESARIAS REFORMAS A LOS ASEGURADORES

- PDL “MEJOR FONASA”
  - Plan de Salud Universal
  - “Red Integrada”
  - Seguro de medicamentos
  
- PDL Seguro Catastrófico

